

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020,
Nombre del artículo: La Importancia de la Participación de las Mujeres del municipio
de Chimaltenango y sus Efectos en el Desarrollo Humano Local,
Páginas 49 - 62
Nombre de autor: Lcda. Angélica Noemí Figueroa Camey
Directora de Asistencia Técnica Regional
Instituto Nacional de Administración Pública INAP
Gobierno de Guatemala

angelicafigueroac@gmail.com
Artículo recibido: 11 de octubre del 2019
Artículo aceptado: 09 de julio 2020

La Importancia de la Participación de las Mujeres del municipio de Chimaltenango y sus Efectos en el Desarrollo Humano Local

Lcda. Angélica Noemí Figueroa Camey

Resumen

El siguiente artículo se enfoca a la importancia que tiene la participación de las mujeres del municipio de Chimaltenango en los espacios sociales, culturales, religiosos y políticos. Siendo este un tema que apertura la brecha para lograr el desarrollo humano y local en el país y sus municipios. Considerando que para lograr el desarrollo de los países subdesarrollados como Guatemala es fundamental fomentar e implementar la igualdad y equidad de género en las familias, sociedad y cultura. Siendo esta una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS y agenda 2030.

Dichas metas se desean lograr a través de las diversas coordinaciones interinstitucionales locales y extranjeras; Guatemala como parte de estos procesos cuenta con la Política Nacional de Desarrollo K'atun y sus diferentes leyes que promueven la participación de hombres y mujeres en las diversas actividades sociales de beneficio comunitario, lo cual es parte de una gobernabilidad y sociedad en desarrollo. Por lo cual es importante visualizar que el desarrollo humano es multidimensional y se logra a través de las diversas gestiones que realizan los ciudadanos de un determinado país para obtener mejores oportunidades y condiciones de vida, sin olvidar el acceso que los gobiernos deben brindar a los ciudadanos para que puedan acceder a los servicios básicos y la oportunidad de priorizar sus necesidades a través de los procesos de participación, lo cual permitirá que la ciudadanía tenga acceso a una vida digna y de calidad.

Palabras claves: desarrollo, participación, derechos, igualdad, mujeres, cultura, sociedad, cooperación internacional y vida digna.

Abstract

The following article focuses on the importance of the participation of women in the municipality of Chimaltenango in social, cultural, religious and political spaces. This being an issue that opens the gap to achieve human and local development in the country and its municipalities. Considering that to achieve the development of underdeveloped countries such as Guatemala, it is essential to promote and implement gender equality and equity in families, society and culture. This being one of the goals of the SDG Sustainable Development Goals and 2030 agenda.

These goals are desired through the various local and foreign inter-agency coordination's; Guatemala as part of these processes has the K'atun National Development Policy and its different laws that promote the participation of men and women in the various social activities of community benefit, which is part of a governance and developing society. It is therefore important to visualize that human development is multidimensional and is achieved through the various efforts that citizens of a given country take to obtain better opportunities and living conditions, not to mention the access that governments must provide to citizens so that they can access basic services and the opportunity to prioritize their needs through the processes of participation, which will allow citizens access to a dignified and quality life.

Key words: development, participation, rights, equality, women, culture, society, international cooperation and dignified life.

Introducción

El siguiente artículo hace referencia a la importancia que tiene la participación de las mujeres en el desarrollo humano y local del municipio de Chimaltenango. Tomando en cuenta que cuando se hace referencia a desarrollo humano se debe entender que son las oportunidades y acceso que tienen los seres humanos para satisfacer las necesidades de servicios básicos como educación, salud, infraestructura, trabajo, alimentación, agua, luz, drenajes, recreación, libertades políticas y culturales etc. Son necesidades fundamentales para que el ser humano tenga una vida digna y productiva dentro de la sociedad. Por tal razón el desarrollo humano se denomina multidimensional.

Es importante resaltar a qué se refiere cuando se habla de desarrollo humano; ya que para lograr dicho desarrollo en un país es necesario e importante la intervención de las autoridades locales, Estado y gobierno de cada lugar. El proceso de la búsqueda del desarrollo es la implementación de espacios de participación, igualdad, equidad, gestión y gobernabilidad, lo cual se fundamenta a través de las diversas funciones e intervenciones de las instituciones locales con el apoyo de la cooperación internacional.

Como parte del engranaje de una sociedad o un país en proceso de desarrollo, son las coordinaciones interinstitucionales, las cuales contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la agenda 2030, sin olvidar los objetivos y metas de la Política Nacional de Desarrollo K'atun. A través de dicho artículo se desea contribuir a conceptualizar y visualizar el desarrollo humano desde una perspectiva social, equitativa y participativa.

Desarrollo Humano Local

Cuando se habla de desarrollo se puede decir que es la raíz de un país desarrollado, pero ¿cómo saber identificar el desarrollo en las comunidades y país? es una de las preguntas fundamentales de este artículo. Tezanos y Quiñones (2013) describen “el concepto de desarrollo como la idea de progreso” (p. 12). Quiere decir que cuando se habla de desarrollo nos referimos a mejores oportunidades, condiciones de vida, acceso a los servicios básicos y calidad de vida para los ciudadanos sin importar género, edad, sexo y escolaridad.

Todas las personas de determinado país buscan y desean el desarrollo de sus comunidades y familias, es importante considerar cuál es el concepto de cada uno sobre el término desarrollo que desea lograr, cómo lograrlo y qué posibilidades tienen para hacer realidad el progreso cultural, social y económico de las familias. Uno de los obstáculos más grandes en los países subdesarrollados como Guatemala es la carencia de las condiciones, espacios y oportunidades que tienen las familias para optar una vida digna y justa. Considerando que el desarrollo no se enfoca solamente a una necesidad en especial, sino a una gama o abanico de servicios, por lo tanto, se considera multidimensional.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano en Guatemala PNUD (2016), define el desarrollo humano de la siguiente manera:

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. (p.1)

Cuando nos referimos a lograr el desarrollo de un país, se refiere a la creación de espacios de participación, acceso a los servicios básicos, formación de capacidades y habilidades a los seres humanos. Permitiendo que la población cuente con los conocimientos necesarios para fomentar, gestionar proyectos y programas de beneficio social y comunitario. Para lograr un impacto en los resultados es necesario considerar la sostenibilidad de los conocimientos, capacidades y habilidades que se forman en cada una de las personas.

El desarrollo humano se puede definir como multidimensional; ya que involucra cambios cuantitativos en el sistema económico y mejores oportunidades de acceso a la economía y trabajo, pero sin dejar a un lado los cambios cualitativos enfocados a las capacidades, habilidades y formación que puedan acceder los ciudadanos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

En Guatemala el desarrollo humano en varios sectores del área rural no se refleja ni en un porcentaje menor, por ejemplo: no cuentan con energía eléctrica, drenajes, agua potable y acceso a la salud; tomando en cuenta las experiencias obtenidas durante las prácticas supervisadas e intervenciones profesionales, donde se ha podido corroborar la realidad que viven la población y el contexto de cada municipio de Guatemala, entre ellas la pobreza, carencia de servicios y la ausencia de oportunidades de los ciudadanos para contar con una calidad de vida digna. Muestra clara del subdesarrollo, desigualdad, corrupción, incumplimiento de leyes y ausencia de compromiso por parte de las autoridades.

Guatemala y Desarrollo Humano

Guatemala a través del K'atun, promueve la participación para conceptualizar el buen vivir desde la perspectiva del Pueblo Maya. Cuando se habla del buen vivir se refiere al proyecto político de vida; es el proceso de satisfacción y bienestar colectivo para potenciar la vida en equilibrio de la madre naturaleza y la armonía. El buen vivir o vivir bien según en la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Humano (2015) se refiere a las prioridades que tienen los seres humanos, según su nivel educativo, etnia, posición económica o área geográfica.

Es necesario considerar el contexto geográfico de las personas, lo cual permite tener una visión clara y concreta de los servicios o proyectos que se necesitan, para mejorar la calidad de vida de las familias y poder iniciar a hablar de desarrollo. La falta de efectividad y respuesta a las necesidades de los ciudadanos, se convierten en obstáculos que paralizan los procesos de desarrollo de un país; es fundamental tomar en cuenta que las personas que viven en el área rural pueden considerar prioritaria la vivienda y nutrición. A diferencia del área urbana que puede priorizar salud, empleo, salarios y seguridad. Esto se debe al contexto social donde el ser humano pertenece.

Cuando se habla de desarrollo se refiere al acceso de los servicios básicos y oportunidades de mejorar las capacidades personales de los ciudadanos; que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales y adquirir un ingreso económico. Pero sin olvidar la implementación del ODS 5 el cual se enfoca a la igualdad de género, dicho objetivo promueve que el hombre y la mujer cuenten con los mismos derechos y oportunidades de poseer y tener acceso a los espacios de participación. En Guatemala la exclusión social y el nivel de desigualdad entre hombres y mujeres, genera que los índices de violencia y criminalidad en las comunidades y municipios aumenten. Convirtiéndose en un obstáculo social para transformar el subdesarrollo del país.

La revista sobre el desarrollo es más que un número, Amartya Sen (2010), considera que:

Puede haber un país que sea muy rico, pero no gasta mucho en salud y educación. Su ranking en el IDH tenderá a ser más bajo que su ranking en ingreso per-capital. En forma similar, pueden verse en el tiempo cambios o la ausencia de cambios y el IDH apuntarán a ciertas políticas. (p.12)

Quiere decir que un país puede contar con un per-capital alto, pero si las inversiones que se realizan para mejorar las oportunidades y condiciones de los ciudadanos no son las adecuadas, el índice de Desarrollo Humano no tendrá el resultado esperado. Tomando en cuenta que el eje central del Desarrollo Humano no se enfoca a la economía en un cien por ciento, recordemos que el desarrollo es multidimensional y se refiere a las necesidades básicas y desarrollo de capacidades de los ciudadanos; que les permitan tener mejores oportunidades y calidad de vida.

Considerando estos aspectos se puede decir que a Guatemala le falta un porcentaje alto para iniciar un desarrollo humano y local, tomando en cuenta que la mayoría de municipios no tienen acceso a los servicios básicos. Uno de ellos es el municipio de Chimaltenango el cual se caracteriza por su cultura, idioma, tradiciones y ubicación geográfica; el cual se encuentra a 54 kilómetros de la ciudad capital. Según el Plan de Ordenamiento Territorial e investigaciones realizadas, demuestran que varias comunidades no cuentan con drenajes y acceso al servicio de agua potable.

Por lo cual se confirma que Guatemala sigue siendo un país subdesarrollado, considerando que el municipio de Chimaltenango se encuentra cerca de la ciudad capital, y sus habitantes carecen de dichos servicios; actualmente existen aldeas y caseríos en municipios de oriente y occidente que se encuentran en condiciones precarias extremas y carencia de servicios, sin tomar en cuenta el acceso a oportunidades laborales, educación y salud.

Cuando se habla de desarrollo humano no se puede pasar por alto que todo ser humano tiene el derecho de contar con la libertad de desarrollo, lo cual hace referencia a la libertad que tienen los seres humanos de priorizar sus necesidades. Para optar a esa libertad es necesario que la sociedad, el Estado, gobierno y sector empresarial brinden las condiciones y oportunidades a las personas sin importar el sexo, raza, cultura etc. Es fundamental que los gobiernos locales unifiquen esfuerzos y velen por el cumplimiento de las políticas públicas.

La función del Estado es fundamental para lograr el desarrollo de los países a través de diversas gestiones. En el documento políticas sociales, hacia un modelo de protección social universal en América Latina. Filgueira (2014) plantea:

El rol del Estado es incentivar el incremento y convergencia de la productividad (...) Pero entre el crecimiento y el salario, entre el mercado y los empleos, se encuentra el Estado. El bienestar, las oportunidades y la protección frente al riesgo y, muy especialmente, su distribución, constituyen dimensiones asociadas a lo que se ha dado en llamar Estado de bienestar. (p.7)

Por esta razón, se considera que el Estado es el motor del desarrollo, si el Estado cumple con sus funciones de fomentar y velar por el bienestar de las personas, los países subdesarrollados lograrían iniciar un proceso de desarrollo en sus comunidades a través de una buena gobernabilidad y toma de decisiones. El Estado es el encargado de velar por el bienestar de la población a través del cumplimiento de las políticas públicas, leyes vigentes y su implementación. Esto es posible por medio de los 3 poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial. Sin olvidar las funciones de las diferentes instituciones locales que tienen la responsabilidad de promover dichas acciones.

En el documento de Políticas Públicas. Díaz (2018) plantea:

Las Políticas Públicas es el conjunto coherente de principios, objetivos, estrategias y planes de acción que: identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad (económica, política, social, cultural o ambientales) o realidades de una población o comunidad, con el fin de darles soluciones o mejorar las condiciones de vida a partir de la acción colectiva y la asignación de recursos del Estado. (p.14)

Se puede concluir que las Políticas Públicas, son propuestas a las soluciones de problemas identificados en las comunidades, por el gobierno nacional o municipal, pasando a ser un compromiso de los gobiernos el cumplimiento de estas. Por esta razón es importante que las entidades cumplan e implementen las políticas existentes, principalmente las que permitan y brinden espacios de participación de forma equitativa e igualitaria, con el fin de lograr mejores condiciones de vida, desarrollo humano y local.

Considerando la importancia del desarrollo, el bien común, cumplimiento de las autoridades locales, implementación de las políticas, funcionamiento del Estado y el gobierno en la búsqueda del bien común, es importante resaltar que uno de los ejes fundamentales es la participación de los ciudadanos en la organización comunitaria en forma equitativa e igualitaria, como parte del desarrollo de los países y comunidades, es lograr que las comunidades se organicen y logren mejorar sus condiciones de vida y servicios a través de los procesos de gestión comunitaria. En el libro donde se plantea que el desarrollo es más que un número se plantea “el desarrollo como libertad para lograr los objetivos en la vida que una persona elige con su razonamiento” esto según (Amartya Sen 2010, p.14). El desarrollo se debe lograr a través de la participación, gestión, igualdad, equidad y gobernabilidad.

Las autoridades locales tienen la obligación de promover la participación ciudadana por medio de la organización comunitaria. La municipalidad de Chimaltenango por medio del alcalde, corporación municipal, Consejo Municipal de Desarrollo y sus diferentes direcciones, tienen la responsabilidad de fomentar que los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE se empoderen de sus funciones y sean representativos ante el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

Quien a su vez tiene la responsabilidad de dar a conocer las necesidades identificadas y posibles soluciones ante el Consejo Municipal.

El Sistema de Consejos de Desarrollo SISCODE es considerado como el principal medio de participación de la población en la gestión pública; siendo los encargados del cumplimiento de las políticas de desarrollo, planes, proyectos, presupuestos, coordinaciones interinstitucionales y la apertura de los espacios de participación. Por tal razón es importante que dicho sistema funcione de manera efectiva y eficiente. Dando respuesta a la problemática del país y sus municipios, a través de la implementación de programas y proyectos que permitan que la ciudadanía mejore sus condiciones de vida.

Participación Social de las Mujeres

La participación ciudadana se puede denominar, como el involucramiento de las personas en determinadas actividades de beneficio comunitario; se puede realizar en diferentes ámbitos sociales, culturales, religiosos y políticos. Según SEPREM (2006) afirma que “La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, social o culturales, participan en la planificación ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional y municipal” (p.11).

Por tal razón, se puede afirmar que la participación ciudadana fomenta la democracia y la gobernabilidad de un país, como también es un derecho de todo ser humano el contar con espacios de participación, formación y capacitación sin tomar en cuenta el sexo y género de la población; es fundamental que las instituciones y organizaciones realicen actividades que permitan la organización de plataformas sociales, creación de espacios de organización y toma de decisiones para beneficio local con enfoque de igualdad de género.

Dichas intervenciones contribuyen a mejorar la autoestima de las mujeres de los diferentes sectores, a través de proceso de formación que les permitan ser actores principales de la transformación social desde la igualdad y equidad. Transformando los paradigmas y dogmas que las propias mujeres establecen y que actualmente se vuelven obstáculos para transformar la desigualdad.

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en su libro El desafío de la participación ciudadana en el Estado democrático de derecho. FLACSO (2012), plantea que:

La participación ciudadana, se evidencia un proceso de construcción institucional que se concreta en expresiones jurídicas y prácticas orgánicas, aunque aún muy débiles, experimentales y, en algunos casos, instrumentales. La debilidad de estos procesos está en directa relación con la debilidad del tejido social y de sus organizaciones y a la falta de reconocimiento de actores generalmente excluidos por razones de pobreza, género, etnia, entre otros. (p.19)

Es fundamental que los ciudadanos participen en los diferentes procesos de beneficio local, con el fin de mejorar y transformar el tejido social que se tiene actualmente. A través de la creación de oportunidades que fomenten la participación e involucramiento de las mujeres y hombres. Mejorando así la gobernabilidad, transparencia de las instituciones públicas, cumplimiento de la ley y las metas previstas en los ODS.

La sociedad a lo largo del tiempo ha formado una serie de estereotipos de inferioridad en las mujeres tanto en el ámbito social, familiar, cultural y económico. Es importante transformar los patrones de crianza en las familias guatemaltecas y tener una sociedad de igualdad y equidad en el cumplimiento de sus derechos. Es necesario que las Mujeres sean las principales transformadoras de los estereotipos de desigualdad, esto a través de la implementación de procesos de formación, capacitación y espacios de participación, por medio de las instituciones públicas y organizaciones privadas. Dichas acciones tienen relación con los Acuerdos de Paz donde se plantea que se debe promover la participación de las mujeres en la política de desarrollo social.

Si nos enfocamos a los espacios de participación y capacitación que han tenido las mujeres del municipio de Chimaltenango se puede decir que han sido mínimas, tomando en cuenta que los espacios han sido obstaculizados por los hombres y las propias mujeres; ocasionando que las mujeres no se involucren o integren en actividades formativas que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades.

Cuando existe la participación ciudadana con igualdad y equidad de género, se puede decir que un municipio o un país se encuentran en un proceso de desarrollo social; tomando en cuenta que el desarrollo social es considerado como un espacio de gestión para que los ciudadanos planteen sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Pero en la actualidad no se puede decir que existe un desarrollo social, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres constantemente en el momento de integrarse en actividades enfocadas a los procesos de gestión y toma de decisiones. Esta situación refleja que la cultura de un país influye en el tejido social y la ausencia de desarrollo.

Según La Constitución Política de la República de Guatemala, acuerdo legislativo 18-93 considera que:

Artículo 4: Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraterna entre sí. (p.5)

Es fundamental transformar los paradigmas de discriminación y desigualdad de género e iniciar un cambio en las diferentes instituciones, sobre la importancia de la igualdad de género y la apertura de los espacios de participación de las mujeres, logrando con ello minimizar el nivel de desigualdad y discriminación, sin olvidar que hay leyes que respaldan estas intervenciones, donde las instituciones tienen

la obligación de cumplir dichas acciones. Una de ellas es la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM (2006) define la participación como “el protagonismo voluntario de mujeres y hombres, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar y tomar decisiones en acciones y procesos que modifiquen las condiciones de vida” (p.10).

Es importante que la sociedad contribuya a fomentar la participación de hombres y mujeres en actividades comunitarias, locales, municipales y regionales, sin excepción de sexo raza, etnia y color. Cuando se habla de “participación se refiere a la elección de intermediarios para poder ejercer el derecho a intervenir en los asuntos públicos.” (Pindado, 2008, p.11). Es necesario que las instituciones públicas promuevan los espacios de participación de la ciudadanía en los procesos de priorización de necesidades y proyectos.

Las Municipalidades juegan un rol fundamental, ya que son las encargadas de implementar programas y proyectos que habiliten los espacios de participación para la ciudadanía. Las municipalidades cuentan con sus diferentes direcciones, entre ellas la Dirección Municipal de la Mujer y oficina de organización comunitaria; Dichas direcciones tienen la responsabilidad de promover y velar por el cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la participación equitativa e igualitaria.

Es importante resaltar que las municipalidades deben velar por que se cumplan las funciones y objetivos de dichas direcciones; la mayoría instituciones implementa actividades o programas de emprendimiento dirigidas a las mujeres, pero el objetivo real no se implementa que es el crear o cumplir políticas que promuevan la igualdad y la participación, diplomados o cursos formativos enfocados a los derechos de las mujeres. La municipalidad de Chimaltenango no es la excepción, tomando en cuenta que la DMM y la oficina de organización comunitaria deberían de ser las que impulsan estos procesos.

La municipalidad de Chimaltenango cuenta con comisiones enfocadas a la mujer, niñez, adolescencia, salud, educación, participación ciudadana, derechos humanos, cultura y deportes entre otras. Las cuales a su vez deben velar por el cumplimiento de sus funciones y seguimiento a sus demandas. Según entrevistas realizadas a un grupo meta de mujeres se identificó que las que obstaculizan estos procesos de cambio son las propias mujeres, siendo ellas las multiplicadoras de los valores y costumbres de desigualdad. Esto se ve reflejado en los espacios que ocupan las mujeres en los COCODE, COMUDE y comisiones. Ya que no son representativas sus intervenciones a causa de la falta de información y formación sobre las funciones de los cargos.

Según el libro Manual de Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE, Nexos Locales USAID, (2016) señala que:

La Ciudadanía implica reconocimiento y ejercicio de los derechos, no solo a los ojos del Estado sino ante los propios ciudadanos. Ello implica la construcción de una condición de pertenencia, de reciprocidad y de cohesión de los miembros de una sociedad. La ciudadanía es uno de los principales aspectos de la integración social que permite que los sujetos participando autónomamente y se apropie del poder que los respalda como ciudadanos iguales con características sociales, políticas y culturales diferentes, capaces de organizar su vida y conducir sus destinos, de diferentes formas. (p.72)

El proceso de incorporación de las mujeres en la ciudadanía ha sido mínimo, a causa de la ausencia del funcionamiento y cumplimiento de las leyes que amparan y promueven la participación, involucramiento

e igualdad de oportunidades de las mujeres en los espacios públicos de participación. En la mayoría de las comunidades se visualiza que los hombres ocupan los puestos principales y obstaculizan la injerencia y opinión del sexo femenino en el momento de la toma de decisiones.

La municipalidad de Chimaltenango cuenta con un COMUDE el cual está integrado por 18 COCODE titulares de primer nivel quienes están con voz y voto. Del total 4 son mujeres las que se encuentran participando en el mismo. Con respecto a los COCODE de segundo nivel el municipio cuenta con la participación de 40 COCODE y entre ellos hay 10 mujeres, quienes asisten al COMUDE. Los asistentes no tienen derecho a votar, solamente participan con voz. Demostrando que la representatividad de las mujeres es menor, por lo cual sus necesidades no se reconocen y por ende no son atendidas.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Seminario sobre igualdad de género es clave para el desarrollo económico y social de los países (2015) plantea que:

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.
(p.17)

La desigualdad de género es uno de los principales obstáculos que se identifican en nuestro país, tomando en cuenta que la cultura y religiosidad han formado una serie de estereotipos dirigidos al sexo femenino. Impidiendo que se transforme esa desigualdad en igualdad de género; En el momento de transformar dicha problemática se podría decir que el país tendría un cambio significativo en los procesos de participación, desarrollo local, cultura y condiciones de vida.

Las mujeres tienen el derecho de contar con espacios de participación que permitan un equilibrio de poderes y lograr resultados tangibles y significativos en los ámbitos sociales, educativos, políticos, culturales y personales; con lo cual se lograría un mejor funcionamiento en el sistema nacional, e iniciar a fomentar la igualdad y equidad de género. Tomando en cuenta que es parte del desarrollo de las personas y del país. Para lograr el desarrollo de un país es necesario que las personas cuenten con educación, condiciones laborales, participación ciudadana, salud sin importar su sexo. Es necesario realizar cambios estructurales que contribuyan a lograr el desarrollo local de las comunidades.

Cuando se habla de desarrollo local es importante analizar la problemática en todos los contextos, por ejemplo, el papel que tiene la mujer dentro de su comunidad y sociedad. Las mujeres en la sociedad son reconocidas como multifuncionales y se les asignan roles como: madre, esposa, hija, proveedora y líder; el problema actual es la falta de oportunidades que tienen las mujeres para desarrollar sus capacidades o en efecto adquirir capacidades que les permitan vencer y transformar los paradigmas sociales y culturales.

Según el Gobierno de la República, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM (2009) afirma:

Los Fundamentos de Carácter Nacional: En el plano nacional, la Constitución Política de la República establece en el Título II, Derechos Humanos, Capítulo I, Derechos Individuales,

Artículo 4º. Libertad e Igualdad, entre otras cosas: “En Guatemala todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades. (p.8)

Considerando estos aspectos y fundamentos constitucionales las Municipalidades y su personal, deben contribuir a mejorar y promocionar la igualdad de oportunidades creando espacios de participación, en la mayoría de las municipalidades las oficinas municipales y autoridades locales son los principales obstáculos para la apertura de dichos espacios. Tomando en cuenta que el personal municipal en ocasiones no planifica sus programas y proyectos según el marco legal el cual respalda la igualdad de género.

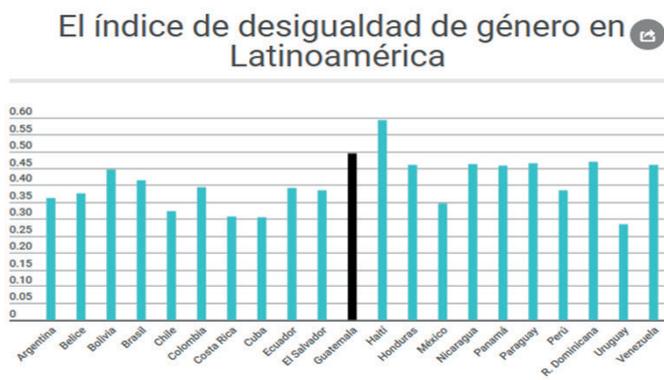
La agenda 2030 para el desarrollo sostenible (2016) plantea:

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto. (p.17)

Quiere decir que en Guatemala, no existe desarrollo humano considerando que la ciudadanía no cuenta con el acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo que les permita mejorar sus condiciones de vida y voluntad política para transformar el contexto actual del país. Es fundamental que las instituciones públicas implementen y cumplan las políticas públicas enfocadas a promover la participación con enfoque de igualdad de género. Logrando que se inicie un proceso de apertura en el aspecto de participación ciudadana, democracia, transparencia y acceso a los servicios básicos eficientes; con la implementación de estas acciones se apertura una brecha de transformación de un país o municipio subdesarrollado, a través del logro de metas planteadas en los ODS y agenda 2030.

Durante el periodo del 2016 a julio 2019 la municipalidad de Chimaltenango manifiesta que los espacios de participación de las mujeres en las reuniones del COMUDE y en los cargos principales de los COCODE son reducidos. Ya que la mayoría de los puestos principales son ocupados por hombres, considerando que en dicho municipio los hombres han tenido el acceso al derecho a la educación; a diferencia de las mujeres que son restringidas las oportunidades de educación y formación

Gráfica 1



Fuente: Quíntela C, Plaza Pública, informe de la PNUD sobre la carencia de la desigualdad de género en América latina

Cooperación Internacional

Cuando se habla de desarrollo humano local, no se puede pasar por alto la intervención de Cooperación Internacional. Este actor es el encargado de canalizar el apoyo que brindan los países desarrollados y canalizarlos por medio de gobiernos, empresas, ONG y otros actores internacionales; con el objetivo de promover el desarrollo humano de las personas de los países menos desarrollados, tanto en el aspecto económico y social.

El apoyo que brinda la Cooperación Internacional puede ir dirigido hacia el sector de tecnología, apoyo técnico, asistencia, monetario, en especie, etc. según las circunstancias en que se requiera. Con el fin de satisfacer y apoyar en el cumplimiento y logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como agenda mundial y minimizar la problemática que pueden presentar los países receptores o beneficiados en particular.

Uno de los Hitos de la Cooperación Internacional es la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual surge en la Segunda Guerra Mundial, donde se identifica la necesidad de construir canales formales de cooperación para la búsqueda de la paz y su mantenimiento.

Según la opinión de Roldán (2019) plantea:

La ONU, es una asociación con 51 Estados, miembros que buscan cooperar entre sí con el fin de buscar soluciones a los problemas más relevantes de la humanidad, entre los que se encuentran: la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la alimentación. (p. 5)

Como se puede observar, la ONU juega un papel fundamental para la implementación de programas y proyectos que solucionen o minimicen las problemáticas de cada país, por medio de los 17 ODS y sus 169 metas específicas, es decir, el logro de la Agenda 2030. Estos están dirigidos a las diversas problemáticas identificadas en los países subdesarrollados, y por lo cual trabaja la ONU en la búsqueda de soluciones efectivas para minimizar los problemas que afectan a la sociedad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados, lo que significa que la falta de cumplimiento de uno afecta al resto de objetivos.

En Guatemala un medio de canalizar la ayuda e intervenciones internacionales es a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN; siendo esta la institución estatal encargada de priorizar, gestionar, negociar, administrar, contratar y coordinar los programas y proyectos de la cooperación internacional no reembolsable en el país (SEGEPLAN, 2016). La intervención de dicha institución tiene como objetivo complementar el trabajo que se realiza a través de las instituciones públicas encargadas del desarrollo en el país con la cooperación internacional, para asegurar la alineación de estos a la planificación estatal, políticas públicas y acuerdos internacionales a los cuales está sujeta Guatemala.

Debido a la responsabilidad que tiene Guatemala con la comunidad internacional y su compromiso como país perteneciente a las Naciones Unidas, en el 2016 el organismo ejecutivo se encargó de generar una estrategia de articulación entre la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, con el objetivo de unificar esfuerzos y lograr minimizar los problemas identificados a través de las diversas intervenciones. Según SEGEPLAN (2016) plantea que la priorización de los ODS surge a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

los cuales no se cumplieron en su totalidad, por tal razón fueron considerados como línea base para la elaboración de los ODS actuales, como parte del seguimiento a dichas intervenciones.

Las intervenciones que realiza la cooperación Internacional, son fundamentales para iniciar un proceso de desarrollo y transformación en Guatemala, a través de los acuerdos o cartas de entendimiento que se realizan con las municipalidades con el objetivo de contribuir a mejorar uno o varios de los ODS. La municipalidad de Chimaltenango tuvo la oportunidad de firmar un convenio con el Proyecto de Gobernabilidad Urbana de USAID; las intervenciones del proyecto iban dirigidas al fortalecimiento municipal a través de sus diferentes direcciones, promover la participación ciudadana por medio de la implementación de programas de capacitación a los COCODE, COMUDE y líderes comunitarios y priorización de proyectos de desarrollo local.

Conclusiones

Para lograr el desarrollo humano de un país es fundamental que exista gobernabilidad, transparencia y política, para que las intervenciones institucionales satisfagan las necesidades de los ciudadanos y velen por el bien común. Esto se logra por medio de la implementación de los procesos de participación ciudadana, quienes velan por el buen funcionamiento de las instituciones públicas por medio de la auditoría social y rendición de cuentas.

Como parte del aprendizaje se tiene claro que cuando se habla de desarrollo no se refiere únicamente a mejorar los ingresos de capital, sino a los diferentes espacios como sociales, culturales, religiosos, educativos, productivos, laborales etc, ya que el desarrollo es considerado multidimensional, para lograr mejores condiciones de vida a los seres humanos.

Para que un municipio o departamento inicie un proceso de desarrollo humano y local, es importante que los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en programas que brinden conocimientos y capacidades, logrando que el ciudadano cuente con mejores oportunidades laborales y satisfaga sus necesidades priorizadas según su contexto y cultura. Es fundamental que las municipalidades promuevan e implementen programas, proyectos y acciones a través de sus diferentes direcciones.

Es fundamental que las mujeres del municipio de Chimaltenango transformen los paradigmas culturales y retomen los espacios de participación ciudadana en los diferentes ámbitos de su municipio, para lograr que sus comunidades cuenten con mejores condiciones de vida. A través de la gestión ante las autoridades municipales, para que los proyectos sean enfocados a las demandas reales del ciudadano.

Las intervenciones de la Cooperación Internacional son esenciales a través de las instituciones locales, en especial de las municipalidades quienes a su vez tiene el enlace directo con la ciudadanía y los órganos de coordinación. Quiere decir que se trabaja con los actores principales encargados de promover y velar por el cumplimiento de sus derechos, políticas y leyes, para el beneficio de sus familias y municipio.

Recomendaciones

Es necesario que la municipalidad de Chimaltenango implemente procesos de capacitación dirigido a los hombres y mujeres, sobre los derechos Humanos que poseen como personas, lo cual permitirá que se empoderen de sus responsabilidades como ciudadanos y tomen interés por la búsqueda y gestión del bien común.

Promover que las municipalidades en especial la del municipio de Chimaltenango, cumplan con sus objetivos de promover y fortalecer la participación de las mujeres en los diferentes espacios sociales, culturales, religiosos etc. Por medio de la implementación de programas y proyectos dirigidos por la DMM, organización comunitaria y las comisiones existentes. Con el objetivo de transformar los paradigmas de machismo y exclusión que tiene el municipio.

Crear plataformas de participación dirigido a las mujeres, para fomentar y transformar los niveles de desigualdad que se presentan en los diferentes ámbitos. A través del trabajo coordinado con las instituciones locales y organismos internacionales.

Es importante que las instituciones planifiquen de forma unificada para el logro de las metas de los ODS, políticas y leyes de Guatemala, con el fin de unificar esfuerzos y brindar mejores condiciones de vida a los ciudadanos a través del acceso a oportunidades.

Referencias

- 18-93, C. P. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala acuerdo legislativo 18-93. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- A, G. (s.f.). Estrategias Alternativas de Desarrollo.
- CEPAL, C. E. (marzo de 2015). Seminario sobre igualdad de género es clave para el desarrollo económico y social de los países. Seminario sobre igualdad de género es clave para el desarrollo económico y social de los países. Guatemala, América Latina: CEPAL.
- Diaz, J. (2018). Políticas Públicas. Guatemala: USAC.
- Filgueira, F. (2014). Hacia un modelo de protección social universal en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL .
- FLACSON. (2012). El desafío de la participación ciudadana en el Estado democrático de derecho . GUATEMALA: Ciencias sociales.
- Mujer, S. P. (2009). Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM). Guatemala: Gobierno de la República.
- Mujer, S. s. (2006). La participación. Programa de capacitación para mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano Rural, 11.
- Mujer, S. S. (2006). La participación. Guatemala: SEPREM.
- ONU, P. S. (8 de marzo de 2016). Las cifras que reflejan la situación de las mujeres en Guatemala. pág. 11.
- PNUD. (2016). Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala. Guatemala: PNUD.
- Roldan, P. N. (2019). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/cooperacion-internacional.html>.
- Sen, A. (2010). El desarrollo es más que un número. News munco https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101103_desarrollo_libertad_entrevista,BBCmundo, news mundo, 12.
- Tezano, S. y. (2013). Manual sobre Cooperación y Desarrollo. santander España: Universidad de Cantabria.
- Unidas Naciones. (2016). Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para america latina y el caribe. santiago: CEPAL.
- USAID, N. L. (2016). Manual de Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE . Guatemala: USAID.



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

